



Excmo. Ayuntamiento de Istán

BANDO DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde/Presidente del Ayuntamiento de Istán (Málaga) les hace saber

Desde el pasado 14 de marzo se declaró el Estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, situación que ha sido prorrogado en varias ocasiones.

Por parte de esta Alcaldía, antes de decretado el Estado de Alarma y de forma posterior, se han ido adoptando mediante Resoluciones de Alcaldía las medidas necesarias y posibles en aras de garantizar la seguridad y salubridad pública de todos los vecinos y vecinas del municipio de Istán.

A fecha actual llevamos confinados más de cincuenta días, donde se ha puesto de manifiesto la responsabilidad por parte de nuestros vecinos y vecinas de permanecer en casa y cumplir con todas y cada una de las medidas impuestas, siguiendo las instrucciones y recomendaciones implementadas por las autoridades competentes, que ha conseguido superar la etapa más dura de esta crisis sanitaria que tan duramente ha golpeado a la sociedad española.

Por ello, en primer lugar, quiero agradecer a todos los vecinos y vecinas de este municipio, la gran responsabilidad que han demostrado ante esta difícil situación. Del mismo modo, agradecer a la Policía Local y a Protección Civil su gran labor en estos tiempos difíciles y, a todo el personal del Ayuntamiento que han prestado servicios esenciales y han ayudado al correcto funcionamiento de los servicios básicos, a los comercios que han seguido trabajando y nuestra solidaridad y apoyo a los que han tenido que cerrar, y a los miembros de la oposición por su actitud y colaboración.

Por todo ello y ante la invitación recibida por parte de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, esta Alcaldía ha dictado Resolución nº 2020/181 de fecha 06 de mayo de 2020, en virtud de la cual se ha Decretado luto por todas las víctimas del COVID-19 desde las 00 horas del día 7 de mayo hasta las 24 horas del día 13 de mayo con las banderas a media asta en las dependencias municipales.

Documento firmado electrónicamente,

El Sr. Alcalde/Presidente

D. José Miguel Marín Marín

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

75eca502c41ac97704f4d8fa8912d6cb46f2b866

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****917**

FECHA Y HORA

06/05/2020 14:26:06 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga
Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

75eca502c41ac97704f4d8fa8912d6cb46f2b866

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/istan>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290614_2020_00000000000000000000002790868

Órgano: L01290614

Fecha de captura: 06/05/2020 13:46:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

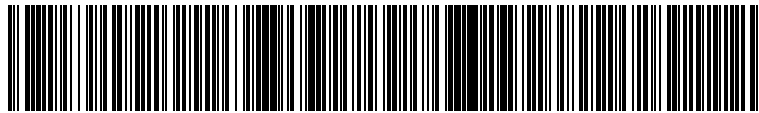
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 75eca502c41ac97704f4d8fa8912d6cb46f2b866

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf